

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-06-P001925

REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS
PETROTECH S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veintiséis (26) de abril del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, Carlos Eduardo Román Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S. A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

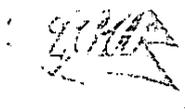
✓

identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de reforma del Artículo Tercero del Objeto Social y reforma de estatuto, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente documento, el ingeniero Carlos Eduardo Román Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.**, conforme se acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** **TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el dieciséis (16) de noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992), aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y dos punto uno punto

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



uno punto uno punto uno ocho nueve cinco (No- 92.1.1.1.1895), del uno (1) de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres (3) de diciembre del mismo año. **DOS.-** TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A. aumentó su capital social, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el veinte (20) de abril del dos mil cinco (2005), aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero cinco punto Q punto I punto J punto mil novecientos cuarenta y seis (No-05.Q.I.J.1946), de dieciocho (18) de mayo del dos mil cinco (2005), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve (9) de junio del mismo año. **TRES.-** Codificación del Estatuto, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito, el veintidós (22) de abril del dos mil diez (2010) e inscrita en el Registro Mercantil el once (11) de junio del dos mil diez (2010). **CUATRO.-** Aumento de Capital, celebrado en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el tres (3) de febrero del dos mil diecisiete (2017), inscrito en el Registro Mercantil el veinte (20) de febrero del mismo año. **CINCO.-** En Junta General de Accionistas, celebrada el veintiuno (21) de abril del año dos mil diecisiete (2017), por unanimidad se aprobó la reforma del Artículo Tercero y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía y que se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito. **TERCERA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En base de los antecedentes anotados, el otorgante en la calidad invocada, y autorizado por la Junta de Accionistas, comparece con el objeto de formalizar la reforma del Artículo Tercero y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., según lo acordado en Junta General



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



de Accionistas, celebrada el veintiuno de abril del año dos mil diecisiete, cuya copia certificada pasa a formar parte del presente instrumento. **CUARTA: REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO:** La compañía tiene por objeto la construcción de obras de ingeniería y servicios para la industria hidrocarburífera, tales como construcción y reparación de tanques, líneas de tubería, estaciones, pistoneo, líneas de alambre; infraestructura para la perforación de pozos petroleros y de sistemas eléctricos y electromecánicos para la industria petrolera; proyectar, ejecutar y montar obras como canales de riego, ferrocarriles, trabajos de irrigación y drenaje, acueductos, alcantarillados, sistemas eléctricos, electrónicos y electromecánicos; vehículos, equipos y materiales para la actividad petrolera; mantenimiento y servicio de todos los sistemas que constituyen el objeto social. La compraventa, y comercialización de petróleos y sus derivados, importación y exportación de instalaciones, insumos, equipos, vehículos y materiales y asesoramiento y cursos para la industria petrolera. Servicio de reacondicionamiento de pozos de petróleo, tratamiento de petróleo y agua. Servicios para el control ambiental, provisión de equipos y asesoría para levantamiento artificial. Servicios para la exploración petrolera. Equipos e insumos de químicos para la industria petrolera, laboratorios químicos, equipos de enfermería, el servicio técnico, instalación y montaje. La compañía para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar todo acto y contrato permitido por la ley. Representar a compañías nacionales y extranjeras en relación con el objeto social. Ser socia o accionista en compañías existentes y nuevas relacionadas con el objeto social. **QUINTA: REGISTRO MERCANTIL.-** En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se autoriza al Gerente General para que inscriba la escritura pública en el Registro

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, previo el otorgamiento de la escritura pública. **SEXTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.-** Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. **OCTAVA: DATOS GERENTE GENERAL.-** Dirección: Avenida De los Shyris N E nueve guion treinta y ocho (N E-38) y Bélgica, Edificio Shyris Century, Oficina Trece guión A (13-A). Teléfono: tres tres cero nueve cero dos cero (3309020). Correo electrónico: carlosroman.petrotech@gmail.com. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Maldonado V., matrícula profesional número mil doscientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MORMOR

CARLOS EDUARDO ROMÁN LAZO
C.C. 0901162438



9 Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



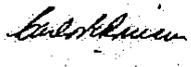
CEDULA No. **000116243-8**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROMÁN LAZO CARLOS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARÁ
 FECHA DE NACIMIENTO **1951-10-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. DE MINAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROMAN LUIS ERNESTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LAZO CARMELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2012-02-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-02-09

V434311222

00372349

DIRECTOR GENERAL TAMARA DEL CEJALADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

035 JUNTA No.
030 NÚMERO
0901162438 CÉDULA

ROMAN LAZO CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CUMBAYA PARROQUIA





Roman Lázaro

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 28 ABR. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901162438

Nombres del ciudadano: ROMAN LAZO CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE MINAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ROMAN LUIS ERNESTO

Nombres de la madre: LAZO CARMELA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-021-06932



173-021-06932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 09:49:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 10 de junio del 2014

SEÑOR INGENIERO
CARLOS EDUARDO ROMÁN LAZO
CIUDAD

Distinguido Ingeniero:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de tres (3) años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto, del estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones constantes en el artículo Décimo Octavo del mismo.

UNO.- TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 16 de noviembre de 1992, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución No- 92.1.1.1.1895, del 1 de diciembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de diciembre del mismo año. **DOS.-** TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., aumentó su capital social, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 20 de abril del 2005, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución No- 05.Q.I.J.1946, del 18 de mayo del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de junio del mismo año. **TRES.-** Codificación del Estatuto, celebrada en la Notaria Primera del cantón Quito, el 22 de abril del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de junio del 2010.

Muy atentamente,



LORENA IVETH ROMAN CHIRIBOGA
PRESIDENTA
C.C. 171433406-5

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.**

Quito, 10 de junio del 2014



ING. CARLOS EDUARDO ROMÁN LAZO
GERENTE GENERAL
C.C. 090116243-8

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8419
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2014
FECHA ACEPTACION:	10/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0901162438	ROMAN LAZO CARLOS EDUARDO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2396 DEL: 03/12/1992 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 16/11/1992 COD.E.RM#: 1848 DEL:
11/06/2010 NOT: PRIMERA DEL: 22/04/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 1 de 1

N° 0662847



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791240448001
TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/12/1992
NOMBRE COMERCIAL: PETROTECH S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION,
SERVICIO DE TRANSPORTE DE FLUIDOS DE PETROLEO EN VACUUM.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: AV DE LOS SHYRIS Numero: E9-38 Interseccion: BELGICA Referencia:
FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: SHYRIS CENTURY Piso: 13 Oficina: 13 A Telefono Trabajo: 023309015 Telefono Trabajo: 023309016 Telefono Trabajo:
023309517

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: PETROTECH S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION,
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia:
A TRES CUADRAS DE LAS INSTALACIONES DEL AGUA POTABLE Oficina: PB Kilometro: 1 Camino: LAGO AGRIO Telefono Trabajo: 022251085 Telefono Trabajo:
022276619 Fax: 022960353

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: PETROTECH S.A. FEC. CIERRE: 29/08/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia:
A TRES CUADRAS DE LAS INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Oficina: PB Kilometro: 1 Camino: LAGO AGRIO Telefono Trabajo: 022251085 Telefono Trabajo:
022276619

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: PETROTECH S.A. FEC. CIERRE: 03/08/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VENTA DE PETROLEOS Y SUS DERIVADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-40 Interseccion: AV.
PORTUGAL Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: ATHOS Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 022251083



Código: RIMRUC2016000046503
Fecha: 18/01/2016 15:01:31 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791240448001
RAZÓN SOCIAL: TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PETROTECH S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ROMAN LAZO CARLOS EDUARDO
CONTADOR: QUINTERO ROMAN GIOVANNA MARIA DE LAS MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/12/1992
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/12/1992 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 14/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: AV DE LOS SHYRIS Numero: E9-38 Intersección: BELGICA Edificio: SHYRIS CENTURY Piso: 13 Oficina: 13 A Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023309015 Telefono Trabajo: 023309016 Telefono Trabajo: 023309617

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2016000046503
 Fecha: 18/01/2016 15:01:31 PM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 000 hoja(s).
 Quito a. 26 ABR. 2017

TAMARA GARCÉS ARMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA SERVICIOS Y
REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.

En la ciudad de Quito, a veintiuno de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la avenida de Los Shyris N° E9-38 y Bélgica, Edificio Shyris Century, Oficina 13 A del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen el ingeniero Carlos Eduardo Román Lazo, licenciada Lorena Iveth Román Chiriboga, y el ingeniero Pablo Antonio Román Chiriboga por sus propios y personales derechos y el doctor Marcelo Maldonado V. en representación del ingeniero Carlos Ernesto Román Chiriboga, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, Pablo Román Chiriboga y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, ingeniero Carlos Eduardo Román Lazo.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	N. ACCIONES
Carlos Eduardo Román Lazo	24.000
Lorena Iveth Román Chiriboga	12.000
Pablo Antonio Román Chiriboga	12.000
Carlos Ernesto Román Chiriboga	<u>12.000</u>
TOTAL	60.000

Presente la totalidad del capital pagado, la presidenta de la junta propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- Conocer y resolver acerca de la reforma del Artículo Tercero del Objeto Social y la consiguiente reforma del estatuto social.

li

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

El Gerente General hace conocer a los señores accionistas que en razón de que la compañía no tiene como actividad la inmobiliaria y no posee bienes inmuebles para tal objeto, se debe proceder a eliminar del Artículo Tercero del Objeto Social: ...”la promoción financiamiento de urbanizaciones, edificios, casas; venta y arrendamiento de bienes inmuebles, agencias de administración de inmuebles dedicados al alquiler”.

En consecuencia, el Artículo Tercero de la compañía, quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO: La compañía tiene por objeto la construcción de obras de ingeniería y servicios para la industria hidrocarburífera, tales como construcción y reparación de tanques, líneas de tubería, estaciones, pistoneo, líneas de alambre; infraestructura para la perforación de pozos petroleros y de sistemas eléctricos y electromecánicos para la industria petrolera; proyectar, ejecutar y montar obras como canales de riego, ferrocarriles, trabajos de irrigación y drenaje, acueductos, alcantarillados, sistemas eléctricos, electrónicos y electromecánicos; vehículos, equipos y materiales para la actividad petrolera; mantenimiento y servicio de todos los sistemas que constituyen el objeto social. La compraventa, y comercialización de petróleos y sus derivados, importación y exportación de instalaciones, insumos, equipos, vehículos y materiales y asesoramiento y cursos para la industria petrolera. Servicio de reacondicionamiento de pozos de petróleo, tratamiento de petróleo y agua. Servicios para el control ambiental, provisión de equipos y asesoría para levantamiento artificial. Servicios para la exploración petrolera. Equipos e insumos de químicos para la industria petrolera, laboratorios químicos, equipos de enfermería, el servicio técnico, instalación y montaje. La compañía para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar todo acto y contrato permitido por la ley. Representar a compañías nacionales y extranjeras en relación con el objeto social. Ser socia o accionista en compañías existentes y nuevas relacionadas con el objeto social.

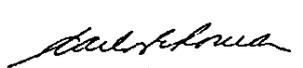
Se autoriza al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y para que proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

Se agrega al expediente el documento que justifica la comparecencia del doctor Marcelo Maldonado V., a nombre del ingeniero Carlos Román Chiriboga.

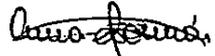
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por

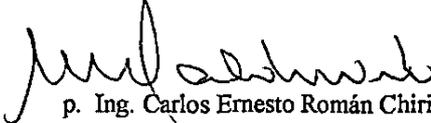
unanimidad. La sesión termina a las diez horas. Para constancia, firman los asistentes.




Ing. Carlos Eduardo Román Lazo
GERENTE GENERAL- ACCIONISTA


Ing. Pablo Antonio Román Chiriboga
ACCIONISTA


Lcda. Lorena Iveth Román Chiriboga
ACCIONISTA


p. Ing. Carlos Ernesto Román Chiriboga
ACCIONISTA
Dr. Marcelo Maldonado V.

ACTAS2017/PETROTECH CAMBIO OBJETO

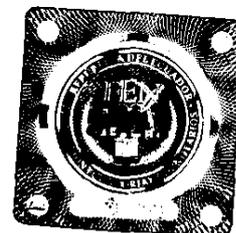
MM-2017-04-039 Sony h

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original


Ing. Carlos Román Lazo
GERENTE GENERAL

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
tercera copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 26 ABR. 2017


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 002-002-000021775

20171701024O00591

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O00591

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2017, (11.41)
TIPO DE RAZON:	REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-1992
NUMERO DE PROTOCOLO:	1209

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNOLOGIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791240448001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	1925

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- QUITO, A VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 25826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1893
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901162438	ROMAN LAZO CARLOS EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /26/04/0201
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2396 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE DICIEMBRE DE 1992, TOMO 123.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-13 Y PARRAL DE VILLALBA



Públicos
Cantón Quito